

Resolución N° 0258
Lanús 04 ABR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 37/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-115 cuya apertura se realizó el día 28 de Febrero de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 124, 125 y 126 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Rectifíquese el Art. 4º de la resolución Nº 219 de fecha 07 de Marzo de 2018, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

“Art. 4º: Adjudíquese a la firma **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS** de **JUAN RUSSO** con domicilio en la calle E. Discepolo N° 212 de la localidad de Lomas de Zamora por la provisión de 2800 (dos mil ochocientas) unidades de obleas y 5000 (cinco mil) unidades de folletos, por la suma de PESOS cincuenta y cinco mil trescientos (\$55.300) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 128”

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús